



ESTADO ELECTRÓNICO No. 109

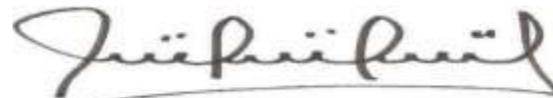
FECHA: 27 de Septiembre de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo	Elizabeth Delgado Valencia	ESE Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe	22-septiembre- 2021		76-834-31-03-002-1998-00437-00
2	Verbal – Nulidad de Escritura	Juan Carlos Moncayo Arcila	***	22-septiembre- 2021		76-834-31-03-002-2021-00175-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

La suscrita secretaria deja constancia del cierre del despacho los días **23 y 24 de septiembre de 2021**, debido al cierre extraordinario para el traslado del despacho a la nueva sede judicial ubicada en el Centro Comercial Bicentenario Plaza, conforme lo establecido en el Acuerdo No. CSJVAA21-78 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, razón por la cual durante esos días los términos judiciales se encontraban suspendidos.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA